Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de junio de 2019

Nota DC N° 094/2019

Señores
EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Manuel Ortiz Guerrero Nº 660
Teléfono: 021 440 440
San Lorenzo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID 344.034** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de marzo de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0330/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario Nº 024/2019 del Comité de Evaluación, se adjudica a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A. por el monto de **Gs. 52.517.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos diez y siete mil)** IVA incluido, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. **Gs. 109.931.475 (Ciento nueve millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco)** IVA incluido y EDITORIAL OCCIDENTE S.RL. **Gs. 127.068.000 (Guaraníes ciento veintisiete mil sesenta y ocho)** IVA incuido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

*Lic. **YONNY JAVIER ALVAREZ INSFRAN***
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Javier Arce
C.I. Nº: 1.538.400
Fecha y Hora: 26-06-19

YJAI/mja

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de junio de 2019

Nota DC N° 093/2019

Señores
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
Blas Garay Nº 106 esq. Independencia Nacional
Teléfono: 021 390 396
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID 344.034** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de marzo de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0330/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario Nº 024/2019 del Comité de Evaluación, se adjudica a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A. por el monto de **Gs. 52.517.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos diez y siete mil)** IVA incluido, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. **Gs. 109.931.475 (Ciento nueve millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco)** IVA incluido y EDITORIAL OCCIDENTE S.RL. **Gs. 127.068.000 (Guaraníes ciento veintisiete mil sesenta y ocho)** IVA incuido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Lic. ***YONNY JAVIER ALVAREZ INSFRAN***
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Victor C. Valverde
C.I. Nº: 3209965
Fecha y Hora: 26/06/19 10:43

YJAI/mja

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de junio de 2019

Nota DC N° 092/2019

Señores
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Dr. Juan Benza Nº 317 esq. Ecuador – Asunción
Barrio Panambi Reta
Teléfono: 021 556 815
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID 344.034** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 07 de marzo de 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0330/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario Nº 024/2019 del Comité de Evaluación, se adjudica a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A. por el monto de **Gs. 52.517.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos diez y siete mil)** IVA incluido, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. **Gs. 109.931.475 (Ciento nueve millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco)** IVA incluido y EDITORIAL OCCIDENTE S.RL. **Gs. 127.068.000 (Guaraníes ciento veintisiete mil sesenta y ocho)** IVA incuido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Agradeciendo su participación, les saludo muy atentamente.

Lic. ***YONNY JAVIER ALVAREZ INSFRAN***
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Rocío Amarilla

Aclaración:

C.I. Nº: 3.786433

Fecha y Hora: 26/06/19.

10:10 . -

YJAI/mja